



DISTRITO ESCOLAR MODESTO

Información de inmunizaciones para estudiantes que son nuevos/ transferidos de 9° grado

Estimados padres de familia,

A partir del 1° de julio de 2019, la ley de California requiere que los estudiantes nuevos/que se transfieren se encuentren al día con sus inmunizaciones antes de empezar la escuela. A su hijo(a) no se le permitirá asistir a la escuela sin las inmunizaciones requeridas. Si su hijo(a) tiene una exención temporal o permanente otorgada por un médico de California, favor de traerla a la escuela. Exenciones basadas en creencias personales ya no tienen ninguna validez y estudiantes con exenciones previas deben estar al día. Para más información, por favor vea la información adjunta del Departamento de salud pública de California.

Si a su hijo(a) le hacen falta inmunizaciones, ***por favor de ver a su proveedor de salud lo más pronto posible.*** No espere hasta el último minuto para inmunizar a su hijo(a). **Traiga la cartilla de inmunización actualizada a la escuela preparatoria de su estudiante al menos 1 semana antes de que comience la escuela.** Alternativamente, los registros de inmunización se pueden llevar a la Oficina de Servicios de Salud del Distrito Escolar Modesto en el 426 Locust St. Modesto, CA 95351. Su estudiante no podrá asistir a la escuela o recoger su horario de clases sin una prueba de cumplimiento con la ley.

Si tiene cualquier pregunta, por favor póngase en contacto con la enfermera de la escuela preparatoria de su estudiante o con Servicios de Salud al 574-1605.

Danielle Hinkle
Directora en jefe,
Servicios de apoyo a los estudiantes

Aurora Licudine, RN, PHN, MSN
Presidenta, enfermeros(as) escolares

GUÍA PARA PADRES SOBRE LOS REQUISITOS DE VACUNACIÓN PARA ENTRAR A LA ESCUELA



A partir del 1 de julio de 2019

Los alumnos ingresando a TK/K-12 necesitan:

- **Vacuna contra la difteria, el tétanos y la tos ferina (DTaP, DTP, Tdap o Td) —5 dosis**
(4 dosis cumplen con el requisito si una se aplicó al cumplir los 4 años de edad o después;
3 dosis cumplen con el requisito si una se aplicó al cumplir los 7 años de edad o después)
Se requiere al menos una dosis de una vacuna con protección contra pertussis (tos ferina) al cumplir los 7 años de edad o después para los alumnos de 7° a 12° grado.
- **Polio (OPV o IPV)—4 dosis**
(3 dosis cumplen con el requisito si una se aplicó al cumplir los 4 años de edad o después)
- **Hepatitis B—3 dosis**
(No se requiere para el paso a 7° grado)
- **Vacuna contra el sarampión, las paperas y la rubéola (MMR)—2 dosis**
(Ambas dosis deben haberse administrado al cumplir el 1er año de edad o después)
- **Varicela—2 dosis**

Estos requisitos de vacunación también aplican a nuevos estudiantes y alumnos de transferencia en cualquier grado, incluyendo el Kinder de Transición.

Los alumnos ingresando a 7° grado necesitan:

- **Vacuna contra el tétanos, la difteria y la tos ferina (Tdap) —1 dosis**
(El refuerzo de la vacuna contra la tos ferina generalmente se aplica a los 11 años de edad o más.)
- **Vacuna contra la varicela—2 dosis**
(Generalmente se aplica a los 12 meses de edad y entre los 4 y 6 años de edad)

Los requisitos para K-12 también aplican a alumnos de 7° grado que:

- Antes tenían una exención de las vacunas requeridas por creencias personales que fue presentada antes del 2016 al entrar cualquier grado entre Kinder de Transición/Kinder y 6° grado
- Son nuevos estudiantes

Comprobantes:

Se requiere que las escuelas en California revisen los Comprobantes de Inmunización de todos los nuevos estudiantes ingresando a Kinder de Transición/Kinder hasta el 12° grado y de todos los estudiantes pasando a 7° grado de antes ingresar. Los padres deben presentar el Comprobante de Inmunización de su hijo(a) como prueba de que se vacunó.

